

Guía docente de la asignatura

**Trabajo Fin de Máster  
(MB5/56/1/14)**Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 21/06/2022**Máster**Máster Universitario en Investigación de los Trastornos del  
Movimiento y Alteración Funcional**MÓDULO**

Trabajo Fin de Máster

**RAMA**

Ciencias de la Salud

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Segundo

**Créditos**

15

**Tipo**

Obligatorio

**Tipo de  
enseñanza**

Presencial

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Se recomienda tener Conocimientos Básicos en Metodología de Investigación.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**Consistirá en un trabajo original de investigación de tipo experimental u observacional,  
bien sean estudios descriptivos o analíticos, realizado con datos primarios o secundarios.**COMPETENCIAS****COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.



- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG04 - Ser capaz de trabajar en equipo en un ambiente multidisciplinar para conseguir objetivos comunes desde perspectivas diferenciadas.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Planificar, desarrollar y controlar resultados de investigación, sabiendo manejar las fuentes bibliográficas.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Reconocer las oportunidades que los diferentes planes de investigación ofrecen tanto en apoyo de proyectos como de recursos humanos.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/ comprenderá:

- El método científico y su aplicación a un problema de investigación.
- La necesidad de basarse en datos ya comunicados en la bibliografía científica y citar correctamente estas referencias.
- Analizar los datos obtenidos aplicando los métodos estadísticos adecuados a las circunstancias concretas de investigación

El alumno será capaz de:

- Elaborar un proyecto de investigación.
- Realizar una búsqueda bibliográfica actualizada y pertinente. Elaborar registros de datos de investigación.
- Comunicar resultados de forma escrita y oral, siguiendo las pautas aceptadas en la comunidad científica.
- Exponer y defender públicamente el planeamiento, ejecución, resultados y conclusiones del trabajo de investigación realizado.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS



**TEÓRICO**

Consistirá en un trabajo original de investigación de tipo experimental u observacional, bien sean estudios descriptivos o analíticos, realizado con datos primarios o secundarios.

La estructura del informe que debe presentar el alumno se ceñirá a los siguientes apartados: resumen estructurado, introducción, hipótesis, objetivos, material y método, resultados, discusión, conclusiones, bibliografía, tablas y figuras.

El alumno elegirá una línea de investigación entre las ofertadas por los profesores del máster al inicio del curso.

**PRÁCTICO****BIBLIOGRAFÍA****BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL****BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA****METODOLOGÍA DOCENTE**

- MD10 Seguimiento del TFM

**EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)****EVALUACIÓN ORDINARIA**

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación de la asignatura se hará a través de:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memorias	60.0	70.0
Presentación pública del Trabajo fin de máster	30.0	40.0



### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes antes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener una prueba y/ o trabajo.

Criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final: Idénticos a los de la convocatoria ordinaria

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final: Idénticos a los de la convocatoria ordinaria

